Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Ayuntam.to de 11 de Agosto

En la villa de Jumilla a

Onze dias del mes de Agosto de mil setecientos y dos años los señores Dn. Pedro Cutillas y torres y Antonio hortiles Alcaldes hordinarios, Dn. Alonso lozano thomas y Dn. Fran.co de los Cobos y guardiola y Eugenio hortega Regidores, Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha villa, estando juntos, en su sala de cavildo como lo han de uso y costumbre decretaron lo siguiente

que se reparen las de las camaras del Posito =

Este dia dijeron, que la Camara Principal y Antigua del Posito de estavilla, y la del lado de ella que mira al norte se hallan algo deterioradas, y nezesitan de repararse para asegurar los muchos granos que se ban encamarando, por cuia razon mandaron, que Dn. Bartolome lozano y Abellan Mayordomo del Posito de estavilla en su estado noble, a espensas del caudal del haga hazer dhos reparos que con rezivo de maestro Alarife se le pasara en quenta lo que por el constare, lo qual se le haga notorio para su execuzion y con esto se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron =

Dn. Pedro Cutillas y torres — Antonio Hortiles — Alonso lozano thomas

Dn. Fran.co de los Cobos y guardiola — Eug.o Ortega

Ante mi

Estevan lozano de Cuenca

En Jumilla en dho dia mes y año yo el escrivano hize notorio el decreto antecedente al dho Mayordomo del Posito en su persona doy fee =

Lozano